

BAUTISTA GONZÁLEZ DIEGO Avda. la Nava 8 06480 MONTIJO (Badajoz)	08774235B	8001010003156	ITP y AJD	36.534.522	55.096
PAJUELO BONILLA BRAULIO C/ Villagonzalo 3 06800-MÉRIDA (Badajoz)	09198621R	8001010004802	ITP y AJD	8.028.353	33.512
GARCÍA BLANES CONTRERAS GONZALO C/ López de Hoyos 64, 2º F 28002 MADRID	08437189F	8001010000146	ITP y AJD	121.369.352	1.365.747
ACERO MUÑOZ JUAN ANTONIO Avda. Juan Andrés 5 28035 MADRID	02611712Q	8001010009833	ITP y AJD	8.392.556	94.976
LUQUE NAVARRO JOSE MARÍA C/ Madrid 6 5º A 06800-MÉRIDA (Badajoz)	08673924A	8001010009763	ITP y AJD	17.967.000	64.449
CASTRO RODRÍGUEZ FERNANDO C/ Legión X, 26-2 A 06800-MÉRIDA (Badajoz)	09177118-A	8001010009596	ITP y AJD	7.986.300	144.028
CHAMALI S.L. Rambla Santa Eulalia 31 1º B 06800	B06229793	8001010009291	ITP y AJD	29.072.000	92.224
NACARINO SÁNCHEZ ALONSO C/ Río Jerte 2 A 06800-MÉRIDA (Badajoz)	08552851W	8001010009151	ITP y AJD	4.956.700	11.582
OBRAS HIDRÁULICAS S.L. C/ Venezuela 8 06800-MÉRIDA (Badajoz)	B06167365	8001010009300	ITP y AJD	11.328.647	17.050
FOREX ACADEMIA S.L. C/ Berzocana 18 06800-MÉRIDA (Badajoz)	B06212922	8001010009510	ITP y AJD	24.751.047	696.320
NAVARRO PARDO RAMÓN Travesía Vasco Núñez 5, 1º D 06850 ARROYO SAN SERVÁN (Badajoz)	09170242G	8001010008853	ITP y AJD	3.994.282	67.927
SÁNCHEZ GARCÍA MANUELA C/ Forner y Segarra 18 06800-MÉRIDA (Badajoz)	08668246Y	8001010009492	ITP y AJD	36.100.000	390.043

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2001, sobre notificación de resolución de archivo, recaída en el expediente SI-99-0924-I, del que es titular la empresa Industrias Lerosud, S.A.

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente SI-99-0924-I, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 28 de septiembre de 2001, del siguiente tenor literal:

“Se resuelve, con esta fecha, declarar el archivo de su expediente acogido a la Línea de Implantación de Sistemas de Información Empresarial, catalogado con el nº SI-99-0924-I, considerándole/s desistido de su petición.

Contra la presente Resolución, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma s/n., Edificio B, 1ª planta, en Mérida.

Mérida, a 19 de diciembre de 2001. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2001, sobre notificación de resolución de incumplimiento, recaída en el expediente SI-99-0782-1, del que es titular la empresa Automóviles Paín, S.L.

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente SI-99-0782-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 9 de octubre de 2001, del siguiente tenor literal:

“Se resuelve, con esta fecha, declarar a la empresa Automóviles Paín, S.L. decaída en el derecho a la percepción de la subvención y dejar sin efecto la concesión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma s/n., Edificio B, 1ª planta, en Mérida.

Mérida, a 19 de diciembre de 2001. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2001, sobre notificación de resolución de archivo, recaída en el expediente SI-99-0685-1, del que es titular la empresa Zamorano Toro, Mª Inmaculada.

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente SI-99-0685-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 28 de septiembre de 2001, del siguiente tenor literal:

“Se resuelve, con esta fecha, declarar el archivo de su expediente acogido a la Línea de Implantación de Sistemas de Información Empresarial, catalogado con el nº SI-99-0685-1, considerándole/s desistido de su petición.

Contra la presente Resolución, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma s/n., Edificio B, 1ª planta, en Mérida.

Mérida, a 19 de diciembre de 2001. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2001, sobre notificación de resolución de incumplimiento, recaída en el expediente SI-99-0439-1, del que es titular la empresa Canales Fernández, María Mercedes.

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente SI-99-0439-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13